

ELEMENTO A ELIMINAR
Podrá liberar el patio del actual cerramiento, condicionado a consolidar la tipología de la galería dejando vistos los elementos de soporte vertical.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
Se podría cubrir conforme a la ordenanza

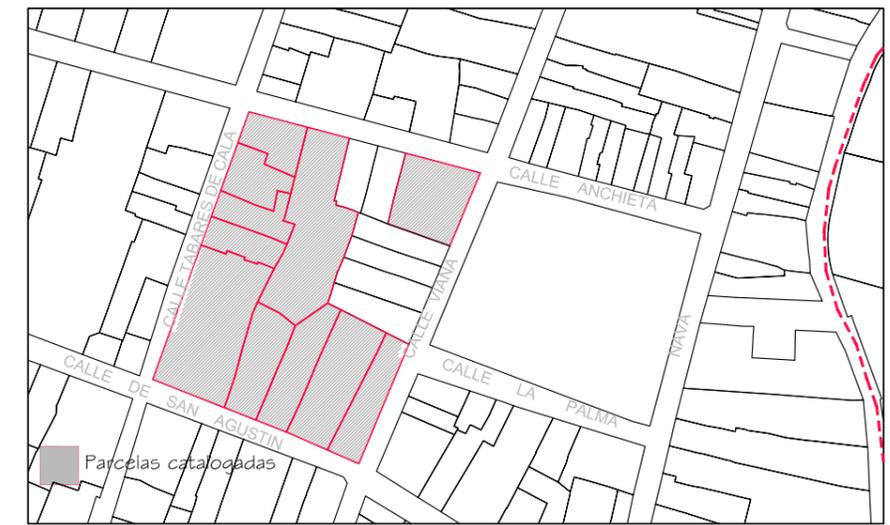
ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
Se podría cubrir conforme a la ordenanza

ELEMENTO A ELIMINAR
Deberá eliminarse el volumen añadido en planta segunda, manteniendo únicamente el volumen del granero original.

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se protege todo el inmueble, excepto la azotea que se eliminará para devolver sus techumbres inclinadas con cubierta de teja curva.

ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD.
Se permitirá edificación de I planta en pabellones excentos hasta un máximo de 20% de ocupación. Deberán respetarse los árboles de mayor tamaño y edad, según la ordenanza del CH. El área de ocupación permitida no podrá agotarse en una sola construcción compacta.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas con la obligación de aumentar el área libre hasta un 70% de ocupación de suelo y agruparla en un solo núcleo.



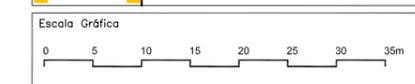
Delimitación de Parcelas - Mz 13211 (Mz67)

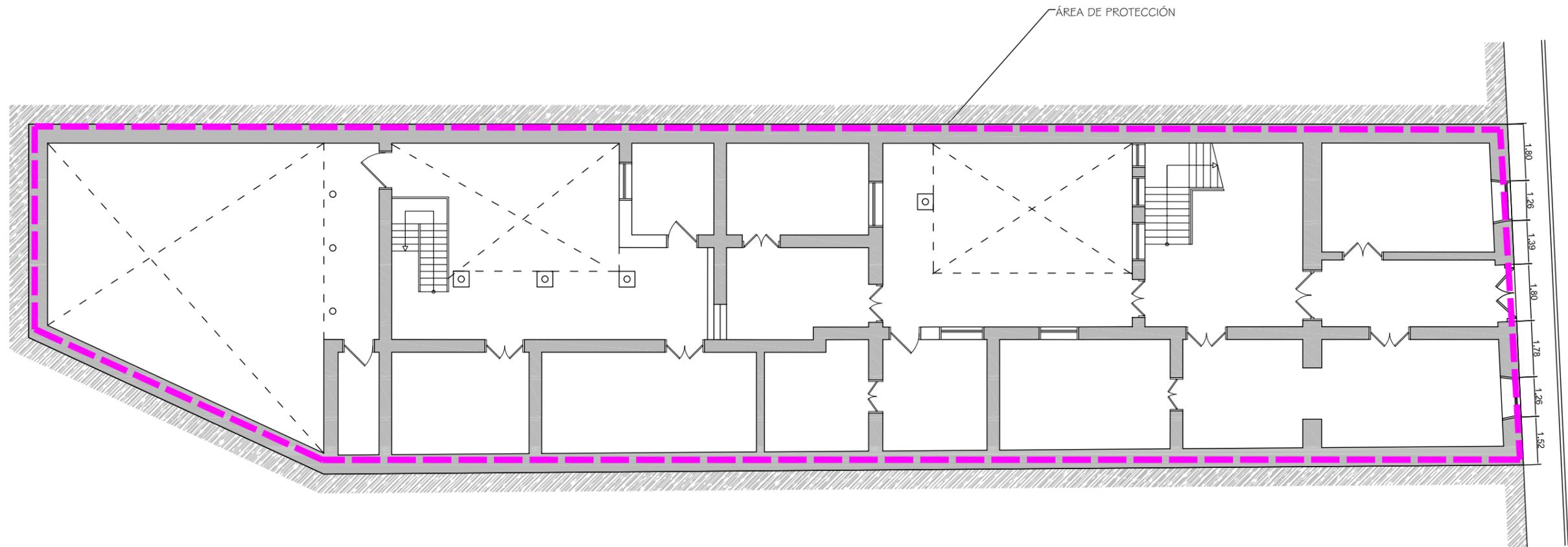
* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
I PLANTAS DE ALTURA.
II PLANTAS DE ALTURAS.
III PLANTAS DE ALTURAS.
IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR
- REMONTA

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA DE MANZANA		Referencia Catastral Manzana nº 13211
		Manzana 67	Parcela TODAS
		ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	
Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/500
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	MZ67 Ordenanza.dwg
DIN A3	1000=500		





Documento de aprobación definitiva Julio 2005

**PLAN ESPECIAL
DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO**



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA	Situación	San Agustín nº 18	
		Manzana	67	Parcela 15

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Grafica	0 0,5 1 1,5 2 2,5 3 3,5 4 4,5 5m	Fecha	JULIO-2005	Escala	1/150	Numero	06
		Form. Original	Ploteo	Ref.Cad			
		DIN A3	1000=100	06-MZ65P15 ORDENANZA.dwg			

MZ CATASTRAL 13211 MZ 67

Manzana	67	
Parcela	15	
Dirección		San Agustín, 18, Casa Martínez Barona
Referencia catastral		13211- 15
Protección anterior		Estructural 1
Protección propuesta		Integral 2
Elementos protegidos		Se protegerá todo el inmueble.
Plantas elementos protegidos	3	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	NO	
Elementos a recuperar		Urgente restauración general del inmueble.
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	NO	
Plantas de la nueva edificación	0	
Patio		Recuperación y rehabilitación de los dos patios y de la huerta.
Condiciones de uso		Dotacional socio-cultural.
% Ocupación máxima permitida		El existente.
Fachada		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías, huecos y acabados.